Asunción, 8 de abril de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ENERGETICA" ID 269771.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/386/2014 de fecha 08 de abril de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***GRUPO ECOEMPRESAS S.A. con RUC N° 80079486-9***, en la suma total de **Gs.- 298.990.000.- (GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA INCLUIDO**, de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA ENERGETICA" ID 269771,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/386/2014

A : COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

REFERENCIA : INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2014 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA".**

FECHA : 08/04/2014.

Por la presente, nos dirigimos a Ustedes con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA".**

Dicho informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por los oferentes que se presentaron en el Acto de Apertura de las ofertas, además de las documentaciones que fueron requeridas a los oferentes, a los efectos de asegurar a la Essap S.A. las mejores condiciones de la contratación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Nuestro Informe es el siguiente:

1. DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORÍA DEL BIEN	Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión
NÚMERO DEL PAC	269771.-
TOTAL DEL PAC	Gs.300.000.000.-
CDP Nº55/2014	Gs.300.000.000.-
PLURIANUALIDAD	NO.-
ANTICIPO	NO.-
NOMBRE DEL LLAMADO	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA".-
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS.-
FORMA DE ADJUDICACIÓN	POR LA TOTALIDAD.-
DURACIÓN DEL CONTRATO	60 (SESENTA) DÍAS.-

2. ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado, se pueden citar las siguientes:

- Comunicación Interna UOC/162/2014, de fecha 06/02/2014 por la cual la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES remite a la GERENCIA ADMINISTRATIVA, el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado para la Contratación de Servicios de Consultoría Energética, para su revisión sobre los términos de referencia de criterios de calificación de ofertas, siendo dicha Gerencia responsable del llamado.

- CI UOC/187/2014, de fecha 17/02/2014, por la cual se remite a la ASESORÍA JURÍDICA el PBC del presente llamado para su dictamen.

- CI AJ/274/2014, de fecha 21/02/2014, por la cual la ASESORÍA JURÍDICA remite su dictamen del PBC de llamado en cuestión, mencionando que no encuentra reparo legal alguno y corresponde proseguir el trámite administrativo correspondiente.

- CI UOC/211/2014, de fecha 21/02/2014, por la cual la UOC solicita a la Presidencia del Directorio la Resolución para la Aprobación del PBC del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA".

- Resolución Nº153/2014, de fecha 25/02/2014, por la cual se aprueba el PBC del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA" y autoriza a la UOC para proseguir con los trámites del llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Nº45/2014), de fecha 14/02/2014, por un monto de Gs.300.000.000, para la contratación de Servicios de Consultoría Energética.

- Nota UOC de fecha 26/02/2014, por la cual se remite a la DNCP las documentaciones del llamado en cuestión (PBC, Resolución, CDP, Costo Estimado), para su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

3. ACTO DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El Acto fue realizado el jueves 20 de marzo del 2014, estando presentes: Lic. Francisco Torres y Sr. Oscar A. Escurra Báez, ambos representantes de la UOC; CP Diego Villalba por la Sindicatura; y el Lic. Ronald Grance y Lic. Romilio Alcaraz por Auditoría Interna quienes en forma conjunta representaron en este acto a Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En representación de los oferentes, no hubo participación.

FIRMAS INVITADAS

- GRUPO ECOEMPRESAS S.A.
- COEM S.A.
- AQUA GROUP S.A.
- M&M INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.R.L.
- ABBATE Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA de Santiago Adolfo Abbate.

FIRMA QUE PRESENTO PROPUESTA

- GRUPO ECOEMPRESAS S.A.

En el Acta de Apertura se dejó la siguiente observación:

- *La firma GRUPO ECOEMPRESAS S.A. no presenta Constancia del SIPE con su oferta.*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

a) Verificación de la Documentación de Carácter Sustancial de la Oferta Técnica

En primer lugar, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida, mencionando que la misma se ajusta a los Formularios de Propuesta Técnica consignados en los términos de Referencia.

b) Calificación de la documentación de carácter formal (no sustancial) de la Oferta Técnica

Al respecto, la Unidad Operativa de Contrataciones, en atención al Art. 59, del Decreto Nº21909/03, que reglamenta la ley Nº2051/03, "De Contrataciones Públicas", referente a la documentación de "carácter técnico" a ser requerida, se remitió nota vía fax al oferente a los efectos de solicitar lo siguiente:

- *Presentar Contratos, Facturas o Certificados declarados deberán ser por montos iguales o mayores al 30% de la propuesta total.*
- *Especialización y Experiencia del Grupo de Trabajo: presentar Títulos o certificados equivalentes por cada persona asignada al Grupo de Trabajo.*

Al respecto, el oferente dio cumplimiento satisfactorio al requerimiento de la Convocante.

5. CALIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Conforme al apartado 5.2(a) de las INSTRUCCIONES PARA LOS CONSULTORES contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, de los términos de referencia, en base a los criterios y sub criterios y el sistema de puntuación, la Gerencia Administrativa remitió el informe técnico de la propuesta presentada por GRUPO ECOEMPRESAS S.A., evaluada a las documentos proporcionadas por el oferente, además de las requeridas por la Unidad Operativa de Contrataciones, el cual lanzo el siguiente resultado:

Oferente	Puntaje Total (100 pts. máx.)
GRUPO ECOEMPRESAS S.A.	70

Como se puede apreciar en el precedente cuadro, el oferente califica con la puntuación de 70 (setenta) puntos, la cual la habilita para la *apertura de la propuesta económica*.

6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Apertura de la Propuesta Económica

La apertura de la propuesta económica fue realizada en fecha martes 8 de abril del 2014, estando presentes: Lic. Francisco Torres V. y Abog. Marcos Aquino, por la Unidad Operativa de Contrataciones y la Srta. Lucia Cardozo por Auditoría Interna, quienes representaron a la Essap S.A.

Por parte del oferente, no hubo participantes.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro de la Propuesta Económica

Oferente	Monto Total (IVA incluido)
GRUPO ECOEMPRESAS S.A.	298.990.000

7. CONCLUSIÓN

Conforme las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº08/2014 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ENERGÉTICA"** y las consideraciones referidas a lo largo del presente Informe, la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma ***GRUPO ECOEMPRESAS S.A.*** reúne las condiciones más convenientes para la Essap S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Unidad Operativa de Contrataciones eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su informe y consideración, trayendo a colación el **Artículo 27º** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas"*.

Por todo lo expuesto, se sugiere que la presente documentación contenga un Informe Jurídico, con el objeto de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales y especificaciones técnicas exigidas por LA CONVOCANTE de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.

Atentamente,

Lic. Francisco Torres V.
Asesor de la
Unidad Operativa de Contrataciones